



QUILMES, 30 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0990/09, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría General ha solicitado la cobertura de un cargo para el puesto de Oficial de Mantenimiento para la Dirección de Coordinación Administrativo Sede Varela, Categoría 5, Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales.

Que, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00786



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

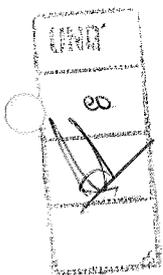
ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso para cubrir un cargo para el puesto de Oficial de Mantenimiento, Categoría 5, Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Coordinación Administrativo Sede Varela, Secretaria General de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00786

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes





ANEXO

Concurso para el puesto Oficial de Mantenimiento

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Oficial de Mantenimiento

**SECRETARÍA / DEPARTAMENTO:** Secretaria General – Dirección de Coordinación Administrativa Sede Varela.

**NIVEL ESCALAFONARIO:** Categoría 5, Oficial de Mantenimiento, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

**DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL:** Treinta y cinco horas habituales de labor.

**REMUNERACIÓN BRUTA:** PESOS TRES MIL TREINTA Y SEIS CON 01/100 (\$3.036,01)

**CLASE DE CONCURSO:** Cerrado.

**CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR:** Uno.

**LUGAR DE TRABAJO:** Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Víctor Sandoval, Sergio Monescao, Sergio Pellegrini

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Mantenimiento General, reparaciones eléctricas generales y de equipamientos.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Mantenimiento y reparaciones de servicios diarios, máquinas y herramientas. Control y puesta en marcha de equipos de refrigeración, calderas y aire comprimido. Mantenimiento de luminarias internas, externas y perimetrales. Reparación y supervisión de visitas técnicas del personal de Metrogas, Edesur y Telefónica de Argentina. Reparación y equipamiento de Laboratorios. Reparación y ejecución de nuevas líneas electrónicas y telefónicas. Reparación de servicio sanitario.

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.



**6. FORMACIÓN:**

Electricista. Estudios Secundarios Completos.

**7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:**

Experiencia no inferior a tres años, conocimientos y capacidad de operar en instalaciones industriales, conocimientos y experiencia acreditada en equipos de aire acondicionado y refrigeración.

**8. CONOCIMIENTOS:**

Conocimiento en el área de mantenimiento general y capacidad de identificar problemas de funcionamiento y servicios básicos relacionados con las tareas detalladas.

**9. OTROS REQUISITOS:**

No posee

**10. TEMARIO GENERAL:**

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

**11. PONDERACIÓN DE FACTORES:**

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

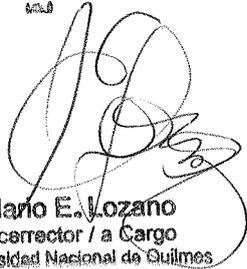
Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) N°: 00786



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Vicecorrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes

